3 SECCIÓN: Civiles y Comerciales

AÑO XCV - TOMO DVI - Nº 44 CORDOBA, (R.A) VIERNES 02 DE MARZO DE 2007

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION VECINAL "BARRIO PARAISO"

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/3/07 a las 17,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que refrenden el acta. 2) Informe de la comisión normalizadora respecto de los motivos que llevaron a esta instancia de normalización. 3) Tratamiento de la situación de los asociados. 4) Aprobación del estado de situación patrimonial. 5) Informe comisión Normalizadora, respecto de lo actuado. 6) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por acefalía (las listas de candidatos se receptarán en la sede de la asociación, el 21/3/2007 a las 20 hs.). La comisión Normalizadora. 3 días - 2581 - 6/3/2007 - s/c.

CLUB DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/3/07 a las 18,30 hs. en la sede del Consejo. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva. 2) Tratamiento del balance general, estado de recursos, anexos, memoria anual de la institución, informe de la comisión revisora de cuentas, todo al 31/12/06 y aprobación de la gestión de la comisión directiva hasta esa fecha. 3) Tratamiento del proyecto del presupuesto anual para el período 2007. 4) Renovación de la comisión directiva, por el término de 2 años. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas, por el término de un año. 6) Tratamiento del convenio celebrado con Chañar Bonito S.A. El Sec.

3 días - 2580 - 6/3/2007 - s/c.

SARMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Convoca a los señores accionistas para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que sesionará el 31 de Marzo de 2007 a las 10 horas en la sede social sita en 1° de Mayo 528, San Francisco, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección del presidente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Reforma del contrato social; Arts. 1, 3 y 8. 3) causales por las cuales no se convocó en término la asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 30/6/2006; 4) Consideración de la memoria, balance general,

estado de resultados, estados y cuadros anexos, informe del síndico, correspondientes al 47° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006; 5) Consideración de los resultados, resultados acumulados, retribución del directorio, correspondientes al ejercicio individualizado en el punto 4). Aplicación del Art. 261 L.S.C.; 6) Elección de directores titulares y suplentes por renuncia de los actuales, hasta la finalización del mandato original. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria una hora después de la fijada, es decir a las 11 horas del mismo día, en el mismo lugar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 244 de la Lev 19.550. Asimismo los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, en la caja de la sociedad o cursen la comunicación prevista en el artículo 238, 2do. Párrafo de la Lev de Sociedades Comerciales, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir el 28 de Marzo de 2007 a las 10 horas, El Sec.

5 días - 2593 - 8/3/2007 - \$ 225.-

ASOCIACION MARCOS JUAREZ DE BOCHAS

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/ 3/07 a las 14.30 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designación de la comisión de Poderes v Consideración de los mismos. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Memoria de la presidencia. 4) Balance general del ejercicio cerrado el 31/12/2006, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación total de la comisión directiva. Elección por el término de dos años de: 1 Presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero y 1 pro-tesorero, por haber cumplido sus respectivos mandatos. 6) Elección por el término de 1 año de la comisión revisadora de cuentas (3 miembros titulares y 1 suplente) por haber cumplido sus respectivos mandatos. 7) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 2657 - 6/3/2007 - s/c.

FERIANGELI S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Marzo de 2007 a las 10 horas en el local social sito en calle By. 9 de Julio N° 2736, San Francisco, Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias e informe del auditor referidos al 40° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. 4) Remuneración a directores y síndicos. Autorización para exceder los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores titulares que compondrá el directorio y el de los suplentes, y elección de los mismos y elección de un síndico titular y un suplente, con mandatos por tres ejercicios. El Directorio.

3 días - 2661 - 6/3/2007 - \$ 155.-

EDUCANDO ASOCIACION CIVIL PARA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO REGIONAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Marzo de 2007 a las 18 hs. en nuestra sede social sita en calle San Martín 70, 2º Piso Of. 88/89 de Córdoba, Orden del Día: 1) Aprobación de la Memoria año 2005. 2) Aprobación del balance general y cuadro de resultados 2005. 3) Aprobación del órgano de fiscalización del informe correspondiente. 4) Realización de propuestas de acción para dar cumplimiento a los objetivos de la Asociación. 5) Elección o ratificación de autoridades. El Secretario.-

Nº 2674 - \$ 21.-

SUPERFREN S.A.

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de Superfren S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 28 de Marzo de 2007 a las 10 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un Secretario ad-hoc y de los accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de Noviembre de 2006. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. 5) Fijación de los honorarios del Directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Córdoba, 28 de Febrero de 2007. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. hasta el 22 de Marzo de 2007. se encuentra a disposición de los Señores Accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea. El Directorio.-

5 días - 2675 - 8/03/2007 - \$ 245.-

ASOCIACION QUIROPRÁCTICA ARGENTINA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 31/3/2007, 20 hs. en Pasaje Revol N° 64, Córdoba, para considerar. 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Designación de tres miembros para comisión de escrutinio. 3) Aprobación balance general, estado de resultados, memoria e informe comisión revisora de cuentas ejercicio cerrado 31/12/2006. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Elección de miembros del Tribunal de Etica. 6) Admisión de nuevos miembros y cesantía de asociados. 7) Fijar monto cuota social. La Secretaria.

3 días - 2665 - 6/3/2007 - \$ 51.-

MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA

Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias

Día: 8 de Abril de 2007 de 8 a 18 horas en todo el ámbito de la provincia de Córdoba. Autoridades a elegir: Congresales provinciales. Consejo Provincial. Tribunal de Cuentas. Tribunal de Disciplina. Cronograma Electoral. 26/ 2/07: convocatoria a elecciones. 5/3/07: Cierre de padrones. 8/3/07: Exhibición de padrones. 12/ 3/07: Vencimiento de plazo para presentación de listas. 14/3/07: Plazo para impugnación de listas. 19/3/07: Oficialización de listas. 21/3/07: Presentación modelo de Boleta. 23/3/07: Plazo para impugnación de boletos. 28/3/2007. Aprobación de boletos. 3/3/07: Designación de autoridades electorales. 4/4/07: Distribución de urnas v elementos electorales, 8/4/07: Acto electoral. 10/4/07: Proclamación de autoridades electas. Presidente Junta Electoral.

N° 2566 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Edicto Rectificatorio del B. O. de 26/2/2007

Convoca a asamblea General Ordinaria el 17/3/07 a las 15 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuadro de recursos y gastos del ejercicio comprendido entre el 1/1/ al 31/12/2006. 3) Informe del órgano de fiscalización. 4) Elección de autoridades para integrar la nueva comisión directiva de la entidad por el término de dos años. Elección de presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, protesorero, secretario de actas, secretario de prensa, secretario de cultura, secretario de turismo, representante ante el PAMI y organismos oficiales y privados. Además 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes y 1 un miembro titular y un suplente para integrar el órgano de fiscalización, todos por dos años. 5) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta de esta asamblea. El Sec. General.

3 días - 1974 - 2/3/2007 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

HOY S.A.

Elección de Autoridades

Edicto Rectificatorio del B.O. de 15/01/2007

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 31/8/2006, se resuelve por unanimidad la elección de nueva autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Sr. Humberto Oscar Yaya, DNI. Nro. 16.136.862, domicilio especial en calle Boulevard San Juan 1387, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: Paula Echelini, D.N.I. 17.002.143, constituyendo domicilio especial en calle Bv. San Juan 1387, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba.

N° 29353 - \$ 35.-

LyR S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificatorio del B. O. de 27/2/2007

Fecha: acta constitutiva del 15/9/2005. Socios: Sr. Luis Dante Rodríguez, DNI Nº 16.158.711, de 42 años de edad, nacido el 10 de Octubre de 1962, argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Marbella Nº 123, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y el Sr. Raúl Antonio Rodríguez, DNI Nº 14.408.796, de 44 años de edad, nacido el 10 de diciembre de 1960, argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Poeta Lugones 198, 9º Piso "B", ciudad de Córdoba. Denominación: LyR S.A.. Sede y domicilio: Av. Olmos Nº 112, 8º Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: negocios inmobiliarios en su más amplia acepción, compra, venta y locación de casas, departamentos, galpones, lotes o fracciones de terrenos y campos, subdivididos o en bloque. Urbanización de pequeñas fracciones de terrenos, countries y lotes para la venta o locación con o sin la provisión de agua corriente, suministro de

energía eléctrica, pavimentación v gas según así lo exijan las reparticiones públicas correspondientes a más convenga a los intereses de la sociedad. Agropecuaria: explotación de fracciones de campo en forma parcial o total, con fines transitorios o permanentes, de inmuebles propios o arrendados a tales efectos. Industria de la construcción: de casas. departamentos, edificios, galpones, countries, para vivienda permanente, fin de semana, vacaciones o turismo en general, para la venta o locación. Comercio: compra, venta v locación de propiedades inmuebles a los fines de los negocios inmobiliarios, de la construcción y de productos agropecuarios. Financiera: financiación propia o de terceros para la venta de inmueble, lotes, fracciones de terreno, campos, casas, departamentos, edificios, countries, lotes y productos agropecuarios, conforme a las cotizaciones del mercado para esos fines. Solicitar y contratar créditos bancarios o particulares con o sin garantía real para la adquisición de bienes y su elaboración para la venta. No pudiendo realizar las operaciones previstas en la lev de entidades financieras, ni cualesquiera otra que requieran el concurso público, ahorro público, o la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Capital: \$ 20.000. representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de \$ 100 por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: Luis Dante Rodríguez, 100 acciones por un total de \$ 10.000, Raúl Antonio Rodríguez, 100 acciones por un total de \$ 10.000. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: 25% en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada accionista. El saldo deberá ser integrado en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo v en las proporciones que le correspondan a cada accionista. Administración: estará a cargo de un Directorio, cuvo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno v un máximo de cuatro, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúnan para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vicepresidente. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produieran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Raúl Antonio Rodríguez, DNI Nº 14.408.796. Directores Suplentes: Luis Dante Rodríguez, DNI Nº 16.158.711. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del/los Vicepresidente/s, indistintamente, quienes actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al obieto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la ley de sociedades comerciales. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Acta de socios: Córdoba, tres (3) días

del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco, se

reúnen los socios de la sociedad RyL S.A., a los fines de tratar el "Cambio de la denominación de la sociedad" y la "Modificación del artículo tres (3), referido al objeto social de la sociedad". Acta de socios: Córdoba, primer (1) día del mes de Marzo de Dos Mil Seis, se reúnen los socios de la sociedad LyR S.A. a los fines de tratar la "Modificación del artículo primero (1), referido al nombre de la sociedad". Córdoba, 17 de abril de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1570 - \$ 247

ESPACIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12-04-2005 se designaron para integrar el directorio por la clase A: DIRECTORES TITULARES: Eduardo Federico Sánchez Granel D.N.I. 20,493,904 v Eduardo Alberto Sánchez Granel, D.N.I. 5.190.348, DIRECTORES SUPLENTES: Carlos María Sánchez Granel D.N.I. 8.358.125 y María Rosa Bienza de Sánchez Granel D.N.I. 4.651.729. Por la clase B: DIRECTOR TITULAR: Eduardo Juan Romagnoli D.N.I. 11.553.098, DIRECTOR SUPLENTE: Zulma del Valle Abraham, D.N.I. 11.191.801. Por la clase C: DIRECTOR TITULAR: Marcelo Cristian Martínez D.N.I. 10.902.275. DIRECTOR SUPLENTE: Jerónimo Martínez Buteler D.N.I. 26.671.960. Se designó para el ejercicio de la Presidencia a Eduardo Federico Sánchez Granel y a Eduardo Juan Romagnoli como Vice - Presidente; por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-04-2006 se designaron para integrar el directorio por la clase A: DIRECTORES TITULARES: Carlos María Sánchez Granel D.N.I. 8.358.125 y Eduardo Alberto Sánchez Granel, D.N.I. 5.190.348, DIRECTORES SUPLENTES: Eduardo Federico Sánchez Granel D.N.I. 20.493.904 y María Rosa Bienza de Sánchez Granel D.N.I. 4.651.729. Por la clase B: DIRECTOR TITU-LAR: Eduardo Juan Romagnoli D.N.I. 11.553.098, DIRECTOR SUPLENTE: Zulma del Valle Abraham, D.N.I. 11.191.801. Por la clase C: DIRECTOR TITULAR: Marcelo Cristian Martínez D.N.I. 10.902.275. DIREC-TOR SUPLENTE: Jerónimo Martínez Buteler D.N.I. 26.671.960. Se designó para el ejercicio de la Presidencia a Marcelo Cristian Martínez y a Carlos María Sánchez Granel como Vice -Presidente. Córdoba, 28 de febrero de 2007.-N° 2619 - \$87.-

DON HORACIO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2005, se designó para integrar el directorio como: PRESIDENTE: HORACIO NOEL ROGGIO, de 78 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 6.358.620 y DIRECTORA SUPLENTE: Lidia Estela Bergagna de Roggio, argentina, 76 años de edad, casada, argentina, comerciante, L.C. Nro. 7.020.466, ambos domiciliados en calle Don Bosco Nro. 3508, de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura.-Córdoba 12 de diciembre de 2006. Publíquese en el Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones

N° 2621 - \$ 35.-

ESPACIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria

y Ordinaria del 21-04-2006 se ratificó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 26-05-2003 cuya publicación obra en aviso N° 22475 del 25-11-04 y fue rectificado en aviso N° 9961 del 26-05-2005, ambos del Boletín Oficial. Córdoba, 28 de febrero de 2007 -

N° 2622 - \$ 35.-

LOS MIMBRES S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea de fecha 05.02.2007 se designó para integrar el Directorio a los señores: EDUARDO JOFRÉ GIRAUDO, D.N.I. 10.771.508, Presidente, FERNANDO JOFRE GIRAUDO, D.N.I. 10.906.453, Vicepresidente, PEDRO ALEJANDRO MINUZZI, D.N.I. 13.370.848, Secretario y como Directores Suplentes: ANA MARÍA JOFRE, D.N.I. 14.641.929, MARÍA ADELINA CEBALLOS, D.N.I. 11.187.688 y SILVINA ISABEL CARUSO D.N.I. 11.971.250.-Córdoba 28 de febrero de 2006.

Nº 2620 - \$ 35.-

LBQ S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Escritura Nº 295 del 29/12/2006.-Socios: CESAR ENRIQUE LABAQUE. argentino, nacido el 29/04/1944, L.E. 7.978.407, casado, comerciante y MARIA EUGENIA PASTORINO, argentina, nacida el 12/10/1945, D.N.I. 5.210.135, comerciante, casada, ambos domiciliados en Antonio Nores Nº 5264, Barrio Grania de Funes, de la ciudad de Córdoba Denominación: "LBQ S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Sede: Antonio Nores Nº 5264, Barrio Granja de Funes. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a : 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles v a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 2) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria. 4) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícolaganaderos. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas: equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y

BOLETÍN OFICIAL

modalidades permitidas por las leves vigentes. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO. MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.-Capital: \$300.000.-, representado por 300.000 acciones de \$1,00.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: CESAR ENRIQUE LABAQUE: 297.344 acciones y MARIA EUGENIA PASTORINO: 2.656 acciones .-Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: CESAR ENRIQUE LABAQUE; DIRECTOR SUPLENTE: EUGENIA PASTORINO.-MARIA Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la lev 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 30-11 de cada año.- Dpto. Sociedades Por acciones- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- Publíquese

en el Boletín Oficial- Córdoba 22 de febrero de 2007.-

N° 2617 - \$ 311.-

ESPACIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria

v Ordinaria del 21 de abril de 2006 se ratificó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-11-2004 la cual reformó el artículo tercero del estatuto social referido al objeto quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones de obras de arquitectura y/o ingeniería de todo tipo, pública y privadas; promoción y/o participación de todo tipo de consorcio para construir obras públicas o privadas; construcción, intermediación y/o comercialización de inmuebles para vivienda, industria, comercio; inversiones en construcciones por si o por intermedio de terceros en todo tipo de edificios para vivienda, industria, comercio: construcciones de viviendas y locales comerciales o con otros fines para afectarlos a la obtención de rentas; arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales; a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; b) Exportación e importación y c) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, mediante 1) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extraniero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viaies v su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipaies y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 o las normas legales y reglamentarias que lo reemplacen en el futuro.-. Córdoba, 28 de febrero de 2007.-

N° 2618 - \$ 147.-

MARCO AURELIO SOSA S.A.C.I.F.

Elección de Síndicos

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2006, acta de asamblea N° 41, se determinó la elección de síndico titular y síndico suplente por el término de tres ejercicios es decir para los ejercicios 2006, 2007 y 2008, quedando

conformado de la siguiente manera: Síndico Titular: contador Gustavo Adolfo Bagur, DNI Nº 13.151.472, matrícula profesional: 10-6680-5 y Síndico Suplente: Julio Víctor Scalerandi DNI Nº 7.692.695, matrícula profesional: 10-2546-4, ambos con domicilio en Deán Funes Nº 669, 1º Piso, Córdoba. Córdoba, 15 de febrero de 2007. Departamento Sociedades por Acciones. Nº 2109 - \$ 35

TERRACONS SAV SRL

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Se hace saber por un día que la sociedad "Terracons Sav SRL" con domicilio en Bv. Sarmiento 280, local 32 del Paseo Suizo de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, por Acta de Socios Nº Tres, de fecha 27 de enero del año 2007, ha resuelto: "Suprimir el cargo de Gerente General de la sociedad y dejar la Administración de la misma a cargo de ambos socios gerentes, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del estatuto". Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nº 1) de la ciudad de Córdoba, Capital. Oficina, 22 de febrero de 2007.

N° 2172 - \$ 35

G.E.C. SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato suscripto el 22/11/2006 los señores Carlos Ramón Croci (argentino, casado, comerciante, nacido el 22/6/1944, DNI 7.979.890, con domicilio en Anchorena 5621, Córdoba, Guillermo Ariel Croci (argentino, casado, comerciante: nacido el 19/2/1977, DNI 25.756.040, con domicilio en Anchorena 5621 Córdoba) y Emilio Germán Druetta (argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 28/ 3/1979, DNI 27.143.596, con domicilio en calle Eva Duarte de Perón s/n Pilar, provincia de Córdoba), convienen celebrar el siguiente contrato de SRL: 1) Denominación: G.E.C. SRL. 2) Domicilio social: ciudad de Córdoba. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias agrícolas y viales, como así también la compra, venta, permuta, comercialización, consignación, importación y exportación de dichos bienes, sus partes y repuestos. 5) Capital social \$ 30.000 representado por 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que suscriben Carlos Ramón Croci 100 por \$ 10.000, Guillermo Ariel Croci 100 por \$ 10.000 y Emilio Germán Druetta 100 cuotas sociales por \$ 10.000, integrándose el capital con dinero efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a 2 años. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios revoque el mandato.7) Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros sin unanimidad en el. 8) En caso de fallecimiento de un socio la sociedad podrá optar por incorporar a los herederos o proceder a comprar las cuotas. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Además los socios acuerdan en el mismo acto establecer domicilio en calle Cno. a Santiago del Estero Km 8, de Bº Villa Retiro de la ciudad de Córdoba y designar a Carlos Ramón Croci, Guillermo Ariel Croci y Emilio Germán Druetta Gabriel como gerentes. Córdoba, oficina 20 de diciembre de 2006. Musso, Sec..

N° 2138 - \$ 87

BOERO SRL

Cesión de cuotas - Modificación de contrato social

Por acta de reunión de socios Nº 10 del 31/12/ 2005, se decidió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de 1804 cuotas sociales del Sr. Néstor Juan Boero a favor de Hernán Ariel Boero (601 cuotas), Javier Andrés Boero (601 cuotas) y Romina Analía Boero (602 cuotas), 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social así: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Veinticuatro Mil (\$ 1.624.000) dividido en dieciséis mil doscientas cuarenta (16.240) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: el Sr. Lenci Bautista Boero dos mil setecientas siete (2707) cuotas por la suma de pesos doscientos setenta mil setecientos (\$ 270.700), el Sr. Carlos Lenci Boero, dos mil setecientos siete (2707) cuotas por la suma de pesos doscientos setenta mil setecientos (\$ 270.700) el Sr. Hernán Ariel Boero dos mil cuatrocientas cinco (2405) cuotas, por la suma de pesos doscientos cuarenta mil quinientos (\$ 240.500), el Sr. Javier Andrés Boero dos mil cuatrocientas cinco (2405) cuotas, por la suma de pesos doscientos cuarenta mil quinientos (\$ 240.500), la Srta. Romina Analía Boero, seiscientas dos (602) cuotas, por la suma de pesos sesenta mil doscientos (\$ 60.200) y el Sr. Sergio Gerardo Boero cinco mil cuatrocientos catorce (5.414) cuotas, por la suma de pesos quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos (\$ 541.400). Oficina, 21 de febrero de 2007. Dr. Martín Lorio, secretario,

N° 2103 - \$ 75

NUEVA CORDOBA GESTORES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de 11/12/2006 y Acta rectificativa de 3/01/2007. Socios: RAMIREZ SILVIA ELENA, de Nacionalidad Argentina; Nacida el 7 de Marzo de 1960; D.N.I. Nº 13.781484; Estado Civil Soltera; Profesión Comerciante; Domiciliada en calle San Lorenzo Nº 162, Piso 5°, Dpto. "E" y con Domicilio especial en calle Ituzaingo Nº 270, Piso 14°, Dpto. "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; RAMIREZ CARINA ALEJANDRA, de Nacionalidad Argentina: Nacida el 12 de Abril de 1986: D.N.I. Nº 31.801.692, emancipada por habilitación de edad según Escritura Nº 182 de fecha veinte de mayo de dos mil cinco por ante la Notaria Publica Esther R. Olmos titular del registro 284, e inscripta al folio 363 del Libro de Emancipaciones, tomo 04 año 2005 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Estado Civil Soltera; Profesión Comerciante; Domiciliada en calle Achancaray Nº 150, Ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Ituzaingo Nº 270, Piso 14°, Dpto. "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. República Argentina y ZABALA SILVIA GLORIA, Nacionalidad Argentina; Nacida el 1 de diciembre de 1977; D.N.I. 26.109.498; Estado Civil Soltera; Profesión Comerciante; Domiciliada en calle Manuel Belgrano Nº 541, Ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Ituzaingo Nº 270,

4 🕖

Piso 14°, Dpto. "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Denominación: NUEVA CORDOBA GESTORES S.A. Sede y domicilio: Ituzaingo Nº 270, Piso 14°, Oficina "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina .- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros el servicio de gestión de pago, cobro, mensajería, presentación, tramitación, inscripción, bajas, habilitaciones y así también gestiones de cualquier índole o naturaleza ante cualquier institución, organismo o dependencia, tanto privadas como públicas, ya se trate de la órbita municipal, provincial, nacional, entidades autárquicas y/o cualquier otra repartición. Asimismo la gestión de cobro extrajudicial de deudas provenientes de empresas del sector privado y/o publico y actividades complementarias que así lo requieran.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros.-Capital: El Capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: RAMIREZ SILVIA ELENA suscribe NOVENTA Y SEIS (96) acciones, lo que hace un Capital de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600.00): RAMIREZ CARINA ALEJANDRA suscribe DOCE (12) acciones, lo que hace un Capital de pesos un mil doscientos (\$ 1.200.00) v ZABALA SILVIA GLORIA suscribe DOCE (12) acciones, lo que hace un Capital de pesos un mil doscientos (\$ 1.200.00) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: SILVIA ELENA RAMIREZ como Presidente del mismo y ZABALA SILVIA GLORIA como Directora suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba. 19 de Febrero de 2007.-Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 2247 - \$ 231.-

GRUPO LA DOCTA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

ACTA: 28/12/2006. ACCIONISTAS: Rubén Andrés Anzulovich, D.N.I. Nº 20.413.570. nacido el 23 de julio de 1968, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 256 - 1er piso Ofic, 21. Bº Centro, ciudad de Córdoba y Damián Pedro Ciklic, D.N.I. Nº 8.633.116, nacido el 10 de noviembre de 1951, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Corro Nº 472 - PB Departamento "A", Bº Centro, ciudad de Córdoba. DENO-MINACION: GRUPO LA DOCTA S.A.. SEDE SOCIAL: Ituzaingó Nº 750- Piso 5 Dpto H, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. PLAZO: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C.. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441. Oueda excluída la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley Nº 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), representado por 120 (Ciento Veinte) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Rubén Andrés Anzulovich, la cantidad de Sesenta (58) acciones y el Sr. Damián Pedro Ciklic, la cantidad de Sesenta (62) acciones. ADMINISTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Dos (2) y un máximo de Seis (6), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente v del Vicepresidente del Directorio en forma conjunta. FISCALIZACION: a cargo de Un (1) síndico titular v un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30 de noviembre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Damián Pedro Ciklic, D.N.I. Nº 8.633.116, nacido el 10 de noviembre de 1951, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Corro Nº 472 -PB Departamento "A", B° Centro de la ciudad de Córdoba, Director Titular y Vicepresidente: Sr. Rubén Andrés Anzulovich, D.N.I. Nº 20.413.570, nacido el 23 de julio de 1968. casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 256 - 1er piso Ofic. 21, B° Centro de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Sr. Tomás

Federico Ciklic, D.N.I. Nº 27.958.353, nacido

el 29 de febrero de 1980, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ituzaingó N° 750 - Piso 5 Depto. H, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de Diciembre de 2006.

Nº 2248 - \$ 215.-

Santa Lourdes Servicios de Salud S.A

CONSTITUCIÓN: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los once días del mes de Octubre del año 2006 v por acta ratificativa rectificativa de fecha 01.11.06 y acta ratificativa rectificativa de fecha 13.12.2006 se reúnen: Silvio Claudio Levit, D.N.I Nº 24.463.565, nacido el día 01 de Febrero de 1975, de 31 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Deán Funes n° 749 Piso 4° Dpto. B de la ciudad de Córdoba y; el Sr. Mario Ernesto Pacheco, D.N.I Nº 13.536.137, nacido el día 22 de Octubre de 1957, de 49 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Médico cirujano, domiciliado en la calle Humberto Primo nº 367 de la ciudad de Córdoba. Denominación: Santa Lourdes Servicios de Salud S.A., con sede en calle San Martín n° 4119 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. objeto La Sociedad tiene por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades "1) Servicios: (i) Desarrollo, asistencia, tratamiento y aplicación de la medicina en todas sus especialidades, a través, de contratos o convenios con entidades públicas o privadas, obras sociales del sistema o fuera del mismo con facultativos vinculados a la ciencias médicas y autorizados por los respectivos Colegios Profesionales a los cuales pertenecen. Asimismo, podrá establecer servicios asistenciales, sanatoriales, hospitalarios, centros médicos, clínicas, laboratorios, farmacéuticos y servicios complementarios y de apoyo a la actividad médica integral e investigación en todo el territorio nacional y extranjero. Podrá conducir programas públicos o privados, nacionales o extranjeros de prevención, estadísticos o asistenciales relacionados a la ciencias médicas en todas sus especialidades, también llevar a cabo tareas de formación, asesoramiento y capacitación en el área de salud y toda otra actividad afín, conexa o vinculada con las referidas precedentemente. Podrá actuar como gerenciadora de servicios de salud. 2) Inversiones: Podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean éstos últimos urbanos o rurales; hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier otra forma. Podrá también la sociedad, constituir compañías filiales para el cumplimiento del su obieto en cualquier otro territorio nacional o extranjero y tomar intereses como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas; enajenar sus acciones, derechos o acciones en concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Sociedad, tales como registrar patentes, marcas, nombres y enseñas comerciales, lemas comerciales, y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes. Asimismo, podrá comercializar aparatología medica, insumos y servicios médicos, a los fines de cumplimentar con el objeto social. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. capital se establece el capital social en la suma de Sesenta Mil (\$60.000-)representado por seis mil (6000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, tendrán un (1) voto por acción. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: Silvio Claudio Levit, Cuatro Mil Doscientas acciones de Pesos Diez (10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables o sea Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000,00.-) y; Mario Ernesto Pacheco, Un Mil Ochocientas acciones de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, o sea Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00). El capital está totalmente integrado con bienes muebles según inventario adjunto, que es parte del presente y se encuentra suscripto por los socios con informe firmado por Contador Público y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Asimismo los socios declaran bajo iuramento, que los bienes en la proporción suscripta por cada uno y aportados en este acto no forman parte de un fondo de comercio.. Administración: La Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que indique la asamblea, entre un mínimo de un (1) Director, v un máximo de cinco (5) Directores, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, electo/s por el término de tres (3) ejercicios. Reviste el carácter de Presidente de la Sociedad el señor Silvio Claudio Levit D.N.I N° 24.463.565, designándose como Director Suplente al señor Mario Ernesto Pacheco, DNI Nº 13.536.137.La Sociedad ha prescindido de la Sindicatura en virtud a los dispuesto por el Art. 284 in fine de la L.S.C., expresándose que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura en virtud a los dispuesto por el Art. 284 in fine de la L.S.C., expresándose que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal, en cuyo caso la asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente, por el término de dos ejercicios pudiendo los mismos ser reelegidos indefinidamente debiendo en todos los casos reunir las condiciones y tener los derechos y obligaciones previstos en la Ley 19.550 La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, v en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente pudiendo otorgar en caso de impedimento, poderes especiales a los efectos pertinentes. Ejercicio social cierra el treinta y uno (31) del mes de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposición es en vigencia y normas técnicas en la materia.

Córdoba, 02 de Marzo de 2007

N° 2249 - \$ 323.-

Fi.Me. - FISICA MEDICA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Autos caratulados "Fi.Me. Física Médica S.R.L. s/ Constitución (Expte. Nº 1248068/ 36)", Juzg. 1° Instancia C. y C. 3° Nom. (Conc. y Soc. N° 3).- Fecha del Acto Constitutivo: 01/ 02/2007.- Socios: Andrés Enrique Bruna, de 37 años. Licenciado en Física. D.N.I. Nº 20.872.297; y Ana María Manzanares, de 36 años, Profesora de Física, D.N.I Nº 21.392.463, ambos casados, argentinos, y domiciliados en Lote N° 9, Manzana 160, Barrio Las Vertientes de La Granja, de la localidad de La Granja, Depto. Colón, de esta provincia de Córdoba.-Denominación: Fi.Me.Física Médica S.R.L..-Domicilio Social: Lte. N° 9, Mz. 160, B° Las Vertientes de la Granja, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.- Plazo: 99 años a contar desde la inscripción de este contrato en el R.P.C.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Investigación, desarrollo, comercialización, instalación, asesoramiento y mantenimiento de equipos de física médica, electromedicina y radioterapia, propios o de terceros.- 2) Investigación y desarrollo de nuevas técnicas aplicables a la tecnología médica.- 3) Investigación, desarrollo, comercialización, instalación, mantenimiento y fabricación de todos los componentes físicos (hardware) necesarios para la explotación del objeto social, como así también de programas (software) y componentes electrónicos de equipos de física médica, electromedicina y radioterapia.- 4) Adquisición, producción, comercialización. financiamiento. importación y exportación de todos los implementos, insumos, tecnología bienes v servicios, necesarios para la explotación de su objeto social.- Se excluyen expresamente las actividades enunciadas en la Ley de Entidades Financieras.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones con el mismo.-Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representadas por Cinco mil cuotas sociales de Pesos Diez valor nominal (\$ 10 v/n c/u).- Suscripción: El Sr. Andrés Enrique Bruna, suscribe Tres mil quinientas cuotas sociales (3.500); la Sra. Ana María Manzanares, Un mil quinientas cuotas sociales (1.500).- Administración: La representación, dirección y administración de la sociedad será desempeñada por una gerencia unipersonal que desempeñará el Sr. Andrés Enrique Bruna.- Cierre del Ejercicio: 31/12.-

N° 2322 - \$ 171.-

NEXO'S S.R.L

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial, de conciliación y Flía. De la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Nº 1, hace saber que se ha dado inicio a los autos caratulados : "NEXO'S S.R.L - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio".-Socios: Juan Ramón Quiroga, DNI 11.589.210, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 472 de San Marcos Sierras, Depto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Eduardo Adolfo Vigliano, DNI 10.758.198, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Rep. Argentina 74, Cruz del Eje, Depto. Cruz del Eje, Pcia. de

Córdoba v Diego Victor Jonte. DNI 28.859.010, argentino, de 25 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado Coronel Díaz 2135, Capital Federal.- Denominación: NEXO'S S.R.L.- Domicilio Social: Calle Pública N° 12 esq. Rivadavia, Cruz del Eje, dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: la compra, comercialización y venta de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y afines, nacionales o importados, como asimismo de todo tipo de repuestos, accesorios para los mismos, tanto en el orden mayorista y minorista.- Igualmente venta, distribución y comercialización de lubricantes, vestimenta para competición de automotores, motocicletas, ciclomotores, y bicicletas, en el orden mayorista y minorista.- 2)- Transporte y Fletes: De todo tipo de rodados, cosas, materiales y de cualquier otro tipo, dentro y fuera del país.- 3) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4)-Agropecuarias: la explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, compraventa de todo tipo y especie de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos; compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos; dar y tomar en consignación para su cría, recría, y venta todo tipo de animales y reproducción de los mismos.-Para el meior cumplimiento de su obieto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leves o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social.- Duración: treinta años, a partir de la fecha de la suscripción del contrato social (15-01-07).- Capital social: Pesos Sesenta mil dividido en 600 cuotas iguales de pesos cien c/ u, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios en este acto y en la siguiente proporción :Juan Ramón Quiroga, trescientos seis cuotas, Eduardo Adolfo Vigliano, ciento ochenta y seis cuotas y Diego Victor Jonte, ciento ocho cuotas .- La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital. El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad.- Dirección -Administración: a cargo del socio, Eduardo Adolfo Vigliano, quien tendrá el cargo de socio gerente.- Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.- Mediante Acta N° uno de fecha 01/02/2007, la totalidad de socios de NEXO'S S.R.L, resolvieron:1) Designar gerente de la sociedad NEXO'S S.R.L. a la sra. Josefina del Carmen Bonaventura, DNI 11.859.225 quien desempeñará su cargo en forma conjunta con el socio gerente designado

N° 2428 - \$ 199.-

RESET ARGENTINA SRL

por contrato constitutivo.-

Cesión de cuotas sociales - Modificación Gerencia y sede social

Por contrato de cesión de fecha 2/10/2006, el Sr. Raúl Fabián Pizarro, DNI 17.025.420 cede a

la Srta. Vanesa Elizabeth Fritz, DNI 22.784.063, argentina, nacida el 20/11/72, divorciada, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes 1242 Piso Tecero Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales y por Acta de Directorio N° 3 celebrada con fecha tres de Octubre de dos mil seis, se modifica la sede social al domicilio sito en Av. Julio A. Roca 738/742 de esta ciudad de Córdoba y se designa gerente a la Srta. Vanesa Elizabeth Fritz. Oficina, 22 de febrero de 2007. Musso, sec.

N° 2086 - \$ 35

DYNAR GROUP INGENIERIA S.R.L.

Alta Gracia. Cesión de cuotas sociales: Por

contrato de cesión y acta, ambos del 21/05/ 2004, María Mirta MUSSI, L.C. Nº 5.337.169, vende, cede y transfiere las 100 cuotas sociales que tenía en "DYNAR INGENIERIA S.R.L.": 34 cuotas a Karina Gabriela DIAZ MUSSI. D.N.I.Nº 22.776.399, nacida el 21/12/1972, argentina, soltera, médica; 33 cuotas a Pablo Gabriel DIAZ MUSSI, D.N.I.Nº 25.757.824, nacido el 04/04/1977, argentino, soltero, comerciante y 33 cuotas a Alejandra del Valle DIAZ, D.N.I.Nº 28.851.364, nacida el 02/07/ 1981, argentina, soltera, comerciante, todos con domicilio en calle Ferrari Nº 246, Alta Gracia, con consentimiento de socios. Ingreso de nuevos Socios - Reconducción - Aumento de Capital -Reformulación de Contrato Social: Por acta del 23/08/2004 suscripta el 24/08/04 los cesionarios nombrados se incorporan a sociedad desde 21/ 05/2004, todos los socios acuerdan reconducir sociedad por plazo 15 años desde 23/08/2004, aumentar capital social a \$ 25.000,00 mediante aporte del socio Justo Camilo DIAZ en efectivo y reformular el contrato social con las modificaciones operadas al contrato, a saber: 1) Cláusula Segunda: Duración: 15 años desde el 23/08/2004; 2) Cláusula Tercera: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de proyectos y construcciones de: obras civiles públicas ó privadas, instalaciones electromecánicas, obras e instalaciones de minería, acumuladores industriales, montaje y puesta en marcha de las mismas, para procesos industriales; proyectar, modificar, adaptar y fabricar, con tecnología propia o de terceros, dispositivos, equipos de medición, rectificadores-conversores de control y maniobras, pilas eléctricas, baterías y otros productos portadores-generadores de corriente eléctrica para empresas de telecomunicaciones y energía, sean de servicios públicos y/o privados, de minería, agropecuarias, alimenticias, de transporte, de servicios y toda otra actividad que requieran los productos generados, pudiendo realizar las reparaciones, el servicio de mantenimiento y/o alquiler por cuenta propia y/o de terceros de dichos productos, mercaderías, repuestos, maquinarias y accesorios que comercialice. Asimismo podrá efectuar la dirección técnica y consultoría de todas las actividades antes citadas y comercializar, importar y exportar elementos, productos, herramientas, repuestos y accesorios afines con la actividad técnico industrial, fabricados por cuenta propia o por terceros, nacionales o importados, pudiendo ejecutar toda actividad que sea directamente necesaria para el cumplimiento del objeto. 3) Cláusula Cuarta: Capital: \$ 25.000.00 dividido en 250 cuotas de \$ 100,00 c/u., suscriptas: Justo Camilio DIAZ, 150 cuotas, Karina Gabriela DIAZ MUSSI, 33 cuotas; Pablo Gabriel DIAZ MUSSI, 33 cuotas y Alejandra del Valle DIAZ, 33 cuotas suscriptas e integradas. 4) Cláusula Novena: Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de Justo Camilo DIAZ como Socio Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Cambio de Domicilio-Cambio de Denominación: Mediante acta del 09/10/2006, se traslada domicilio legal y administrativo de sociedad a Guillermo Almada Nº 685 esq. Matheu (Ruta Provincial Nº 5) Alta Gracia, Prov. de Córdoba y se cambia denominación social de "DYNAR INGENIERIA S.R.L." a "DYNAR GROUP INGENIERIA S.R.L.". Juzgado de 1ª Inst. y 33ª. Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. Nº 6, Sec. Ana María Ramírez. Córdoba, 22 de febrero de 2007 -

N° 2430 - \$ 179.-

ZELAIETA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directores

Por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria del 21 de Noviembre de 2005, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Julio César Parsi, DNI:6.602.021 y Director Suplente: Juan Ignacio Gordoa Mendizabal, Pasaporte Español Nº A1535842500. Duración: un ejercicio. Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de Febrero de 2007.

N° 2538 - \$ 35.-

LA MACARENA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por acta Nro. 36 correspondiente a la reunión de socios del 22-12-05 en las que están presentes por sí los socios Manuel Augusto José Baltazar Ferrer, L.E. 6.469.990; Demetrio Manuel Brusco; L.E. 2.792.763; Juan Gustavo Minetti, D.N.I. 12.365.136; Enrique Sebastián Palacio, L.E. 6.460.624; Alejandra Carlota Olmos de Lanza Castelli, D.N.I. 12.671.420 y Jorge José Mateo Minetti, L.E. 2.780.479 representado por Juan Gustavo Minetti, D.N.I. 12.365.136 y Elba Lucía Olmos de Douthat, L.C. 5.995.724, representada por César Lucrecio Lanza Castelli, D.N.I. 10.963.726 y Alejandra Carlota Olmos, D.N.I. 12.671.420, se ceden cuotas sociales a título oneroso como sigue: A) Los socios Demetrio Manuel Brusco, L.E. Nro. 2.792.763, titular de 219 cuotas y Jorge José Mateo Minetti, L.E. Nro. 2.790.479, titular 438 cuotas las ceden a título oneroso al señor Juan Cruz Ferrer, DNI 22.795.465, argentino. casado, comerciante, nacido el 19/07/1972, domiciliado en La Macarena s/n, Villa Allende, Provincia de Córdoba, B) Las socias Aleiandra Carlota Olmos de Lanza Castelli, D.N.I. Nro. 12.671.420, titular de 438 cuotas y Elba Lucía Olmos de Douthat, L.C. Nro. 5.995.724, representada por César Lucrecio Lanza Castelli, D.N.I. 10.963.726 y Alejandra Carlota Olmos, D.N.I. Nro. 12.671.420 titular de 438 cuotas las ceden y transfieren a título oneroso a Manuel Augusto José Baltazar Ferrer, L.E. Nro. 6.469.990, quien ya era titular de 1.533 cuotas por lo que con estas compras resulta ser titular de 2.409 cuotas: C) El señor Juan Gustavo Minetti, D.N.I. Nro. 12.365.136, titular 438 cuotas las cede y transfiere a título oneroso a Sebastián Jorge Palacio, D.N.I. Nro. 13.372.321, argentino, casado, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 01.04.1959, con domicilio en Estados Unidos 1433, Villa Allende, Provincia de Córdoba; D) Enrique Sebastián Palacio, L.E. Nro. 6.460.624, titular de 876 cuotas cede y transfiere a título oneroso a Enrique Dámaso Palacio, D.N.I. Nro. 20.550.280, argentino, casado, comerciante,

nacido el 03.02.1968, con domicilio en Guayaguil 905, Villa Allende, Provincia de Córdoba, la cantidad de 438 cuotas y a Martín Javier Palacio, D.N.I. Nro. 22.773.527, argentino, casado, comerciante, nacido el 02.06.1972 con domicilio en Ituzaingó 87-2do. Piso, Provincia de Córdoba la cantidad de 438 cuotas, v E) El socio Manuel Augusto José Baltazar Ferrer, L.E. 6.469.990, titular de 2.409 cuotas cede y transfiere a título oneroso 876 cuotas al Sr. Juan Cruz Ferrer, D.N.I. 22.795.465, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/07/1972, con domicilio en La Macarena s/n Villa Allende, Provincia de Córdoba. En virtud de dichas cesiones la cláusula tercera del contrato social quedará redactada como sigue: "El capital social es de \$ 438.000,00 dividido en 4.380 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, las cuales han sido sucriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: El socio Manuel Augusto José Baltazar Ferrer 1.533 cuotas: el socio Juan Cruz Ferrer 1.533 cuotas; el socio Sebastián Jorge Palacio 438 cuotas; el socio Enrique Dámaso Palacio 438 cuotas y el socio Martín Javier Palacio 438 cuotas. Por la misma acta los señores Manuel Augusto José Baltazar Ferrer, L.E. 6.469.990, Enrique Sebastián Palacio, L.E. 6.460.624 y Juan Gustavo Minetti, D.N.I. 12.365.136 gerentes presentan su renuncia al cargo, las que son aceptadas por unanimidad por los socios. Los socios por unanimidad designan Gerentes de la Sociedad a los señores Manuel Augusto José Baltazar Ferrer, L.E. 6.469.990, Sebastián Jorge Palacio, D.N.I. 13.372.321 y Juan Cruz Ferrer, D.N.I. 20.550.280 quienes prestan conformidad y aceptan el cargo para el que fueron designados. Juzg. Civ. y Com. 29 Nom. Of: 21/2/2007. Fdo.

N° 2561 - \$ 203.-

"BOUXAS S.A."

Marcela Silvina de la Mano - Prosec

CONSTITUCIÓN

Acta De Constitución y Estatuto: 22-09-2006.- Acta rectificativa: 06-12-2006.-SOCIOS: JUAN CLEMENTE RIBBA, argentino, soltero, nacido el 15/01/1951, comerciante, D.N.I.: 8.276.388, con domicilio real en Avenida Santiago Baravino número 4666, Barrio Poeta Lugones, de esta ciudad de Córdoba y MARÍA DE LOS ANGELES VIDALES, argentina, viuda, nacida el 01/05/ 1928, jubilada, D.N.I.: 1.918.976, con domicilio real en calle Obispo Salguero número 456, Quinto Piso, Departamento "B", Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: "BOUXAS S.A." DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SO-CIAL: Avenida Santiago Baravino número 4666, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: treinta años a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. OBJETO SO-CIAL: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero toda clase de servicios y operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: A) PRÉSTAMOS PERSONALES: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra, utilizables ante los comercios adheridos al

sistema: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. B) PRÉSTAMOS A PARTICULARES Y EMPRESAS: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones v otros valores mobiliarios. descuentos de documentos, cesión y/o compraventa de facturas y títulos valores y realizar operaciones financieras en general. C) PRÉSTAMOS A LA INDUSTRIA: Por el aporte de capitales industriales a explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o física, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, por cuotas o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. D) FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente contrato con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. E) INVERSIONES EN GENERAL: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general a la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. El ente societario, para el cumplimiento de sus fines, podrá comprar, vender, importar, exportar, alquilar, arrendar y financiar todos aquellos productos y materiales necesarios a tal fin. A tal efecto la sociedad podrá requerir v constituir en su favor todo tipo de garantías reales o personales, prendas, hipotecas, fianzas, avales e inclusive como acreedor prendario en el registro pertinente.-CAPITAL SOCIAL: El capital social es de

PESOS TREINTA MIL representado por: A)

TRESCIENTAS acciones de CIEN PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN - INTEGRACIÓN: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) El Sr. JUAN CLEMENTE RIBBA suscribe OUINCE acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de \$ 100 (Pesos cien).cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos) en acciones las que integra en un treinta por ciento, o sea la suma de \$ 450,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo, y el resto, o sea la suma de \$ 1.050,00 (Pesos un mil cincuenta) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir del acta de constitución (22/ 09/2006); 2) La Sra. MARÍA DE LOS ANGE-LES VIDALES suscribe DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de \$ 100 (Pesos cien).- cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de \$ 28.500.00 (Pesos veintiocho mil quinientos) en acciones las que integra en un treinta por ciento , o sea la suma de \$ 8.550,00 (Pesos ocho mil quinientos cincuenta) en este acto en dinero en efectivo, v el resto, o sea la suma de \$19.950.00 (Pesos diecinueve mil novecientos cincuenta) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir del acta de constitución (22/ 09/2006). ADMINISTRACIÓN: administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de SIETE, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa como DIREC-TOR TITULAR PRESIDENTE por tres ejercicios al Sr. Juan Clemente Ribba, se designa como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. María de los Ángeles Vidales. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo Directorio. Presidente del FISCALIZACIÓN: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la ley 19550 los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de contralor, pudiendo examinar los libros v documentaciones sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes. EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 16/2/

N° 2571 - \$ 495.-

GRUPO ITALICO SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: FERREYRA FAZZI Eduardo Enrique, DNI: 11.051.896, argentino, domiciliado en calle Avellaneda 358, Bo. Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 31 de Enero 1954, estado civil: soltero, de Profesión: Abogado; VARGAS María Pía de los Ángeles, DNI 28.005.165, argentina, Avellaneda 358, Bo. Alberdi, de la ciudad de Córdoba, , Provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 30 de Enero 1980, estado civil: soltera, de profesión comerciante. Constitución: Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 26 de Abril de 2006. Denominación: GRUPO ITALICO SA.

Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, Republica Argentina, sede en: 9 Julio 1110 1°. P dpto. A Bo. Alberdi de la ciudad de Córdoba, Republica Argentina. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) a: Elaboración, Comercialización y/o distribución, consignación, exportación, importación, de productos alimenticios y afines, suplementos dietarios, cosméticos, productos veterinarios, alimentos y productos afines, madera, calzado, textiles, papel, plástico, gráficos, productos relacionados con: la Ele ctrónica. Informática. Telecomunicaciones, lubricantes, en todas sus formas;, en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores o franquiciados, prestando servicios de transporte, flete, acarreos y demás modalidades de traslado de mercadería para si o para terceros con vehículos propios o de terceros. b: Podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías en cualquiera de sus modalidades, participar por si v/o con terceros en cualquiera de las distintas modalidades agropecuarias. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías. c: intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas publicas o privadas en el país como en el extranjero. c: realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, o consignaciones, intermediación, y promoción por si o por tercero. A cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II Titulo X del Código de Comercio, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por las ley de Entidades Financieras 21526 y sus modificatorias. 2) La Celebración de Convenios con Empresas, Instituciones, Universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones v realizar toda clase actos, contratos v operaciones que se relacionen con el objeto mencionado. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de Pesos Veinte mil, representado por 2000 acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable con derecho a un voto por acción. Suscripción: FERRERYRA FAZZI Eduardo Enrique, el 90 %, (1800 acciones), VARGAS María Pía de los Ángeles, el 10%. (200 acciones) Administración: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembro que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término por tres eiercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por

mayoría de los votos presentes. En caso de

7

empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara un presidente y en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representación: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Director Titular y Presidente: FERREYRA FAZZI Eduardo Enrique. Director Suplente: VARGAS Maria Pía de los Ángeles .Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece art. 284 de la ley 19550 y la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Julio de 2006.

N° 2592 - \$ 167.-

ZELAIETA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directores

Por Acta Nº 7 de Asamblea General Ordinaria del 10 de Noviembre de 2004, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Julio César Parsi, DNI:6.602.021 y Director Suplente: Juan Ignacio Gordoa Mendizabal, Pasaporte Español Nº A1535842500. Duración: un ejercicio. Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de Febrero de 2007.

N° 2539 - \$ 35.-

MADERERA SANTA INES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Modificación de estatuto social

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Abril de 2001, con el carácter de unánime. se resolvió: Cambiar la denominación social por "AGRÍCOLA RIO CUARTO S.A.", fijar el nuevo domicilio social en calle Gaudard 940 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; modificar el objeto social, para realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de maquinarias agrícolas, repuestos, automóviles, pick-up y camiones, agroquímicos, semillas, herbicidas, fletes, cosecha a terceros y alquiler de inmuebles; y adecuar el capital social a la moneda vigente y el monto a la realidad económica de la empresa, aumentando el capital actual de \$ 0,000000007, a la suma de \$65.000, emitiendo para ello 650 acciones ordinarias nominativas no endosables. Clase "A" de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Dadas las modificaciones efectuadas, se resolvió modificar las cláusulas pertinentes, y además adecuado el estatutos a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificaciones, por lo que las mismas quedan redactadas de la siguiente manera: "AR-TICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "AGRÍCOLA RIO CUARTO S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto. Provincia de Córdoba, Republica Argentina."; "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a)

Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de maquinarias agrícolas, repuestos, automóviles, pick-up y camiones, agroquímicos, semillas, herbicidas, fletes, cosecha a terceros y alquiler de inmuebles. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. realizar todo tipo de contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."; "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000.-) representado por seiscientos cincuenta (650) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550."; "ARTICULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno v un máximo de cinco, electos por el termino de dos ejercicios.- La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.-Los directores en su primera reunión ó en el mismo acto eleccionario, deberán designar un presidente y los directores titulares reemplazarán al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Lev 19550.- Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de los directores suplentes es obligatoria.": "AR-TICULO DECIMO PRIMERO: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente ó dos directores en forma conjunta."; FISCALIZACIÓN - ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de dos ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino.-Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19550.- Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55° de la Lev 19550. Río Cuarto, 23 de febrero de 2007.

N° 2597 - \$ 223.-

LACTEOS DON SANTIAGO SA

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

Denominación: Lácteos Don Santiago S.A. Fecha 1/9/2005 y Ratificativa 4/9/2005. Socios: Alicia Olga Gogol, LC Nº 6.063.148, argentina, nacida el veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta, estado civil casada con Eduardo Amable Horny, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pte. Perón Nº 504, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y Luis Fernando Horny DNI Nº 26.787.921, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos setenta y nueve, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pte. Perón Nº 504, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba.

Sede v domicilio: calle Pte. Perón Nº 504 de la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero lo siguiente: la explotación agrícola ganadera en todas sus manifestaciones, en campos de su propiedad o en otros que pudiera arrendar, adquirir en propiedad, en préstamo o en cualquier otra calidad, dentro del territorio argentino, o en el extranjero, la industrialización y/o manufactura de los productos de origen agrícola - ganadera de propia producción o adquiridos a terceros, la comercialización de todos los productos que se obtengan de la explotación propia como así también la compraventa y distribución de productos en general, agrícolas ganaderos, agroquímicos y sus derivados, compraventa y/o consignación de maquinarias, herramientas y repuestos agrícolas, ganaderas, cría o engorde de hacienda en general de las distintas especies, como así también su comercialización, extracción, transformación y deshidratación de productos relativos a la industria de la alimentación, la compra y/o venta y/o arrendamientos de predios rurales o urbanos, propios o bien por cuenta de terceros, el transporte a nivel nacional o internacional de productos agrícolas y/o ganaderos, frutos y productos de producción nacional o importados propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos como así también la industrialización y fabricación de toda clase de productos y artículos relacionados con lo anterior, para el cumplimento de su objeto la sociedad podrá realizar la construcción de edificios; la compra, compraventa, administración v explotación de inmuebles urbanos, la forestación y reforestación de tierras, aportes e inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o ha realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o son constitución de hipotecas y demás derechos reales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una. ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, Suscripción: a) Alicia Olga Gogol, un mil ochocientas (1.800) acciones b) Luis Fernando Horny un mil doscientas (1.200) acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Autoridades: Presidente del Directorio a la Sra. Alicia Olga Gogol LC Nº 6.063.148 y Director suplente al Sr. Luis Fernando Horny DNI Nº 26.787.921. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio quien actuará en forma individual. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por el art. 55 de la Ley 19.550. No obstante ello si la asamblea decidiese incorporar la sindicatura esta estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria; por el término de tres ejercicios. La

Asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. S prescinde. Ejercicio social: 30/4. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14/12/06.

N° 1995 - \$ 235

DON ELIAS SRL

SERREZUELA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Constitución: contrato social y acta del 5/12/ 2006. Socios: Rodolfo Gabriel Asís, mayor de edad, nacido el 16 de noviembre de 1970, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Martín Nº 1050, de la localidad de Serrezuela. Documento Nacional de Identidad Número 21.901.777 v Mariana Jesús Maldonado, mayor de edad, nacida el 29 de junio de 1973, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 1050, de la localidad de Serrezuela, Documento Nacional de Identidad Nº 21.895.162. Denominación: Don Elías SRL. Domicilio social: jurisdicción de la localidad de Serrezuela, Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba y sede social en San Martín Nº 1000, de la localidad de Serrezuela. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de productos alimenticios en general, bebidas, materiales de construcción de todo tipo, productos de ferretería, pinturas, b) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda: urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. e) Servicios: por cuenta propia o de terceros brindar servicios de comunicación telefónica mediante la instalación de cabinas telefónicas, teléfonos

semipúblicos con monedas o tarietas, venta de tarjetas telefónicas, venta de telefonía celular, servicio de Internet. f) Agropecuarias: por cuenta propia o de terceros explotación de establecimientos agropecuarios. Capital social: el capital social fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) dividido en doscientas (250) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rodolfo Gabriel Asís doscientas (200) cuotas de pesos cien cada cuota que hacen un total de pesos veinte mil (\$ 20.000) y la Sra. Mariana J. Maldonado cincuenta (50) cuotas de pesos cien cada cuota, que hacen un total de pesos cinco mil (\$5.000). El capital es integrado por los socios, en especie, según inventario aparte, firmado y que forma parte del presente contrato. La integración se halla realizada en el Cien por Cien (100%). Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años siendo reelegible. La designación del gerente se formulará por acto aparte y en forma unánime por los socios. Este tendrá las limitaciones de no comprometer a la firma con negocios ajenos al giro normal de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías que obliguen al ente societario en relación a terceros. Para los fines sociales el Gerente podrá en la forma indicada precedentemente: 1) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. 2) Otorgar poderes y/o autorizaciones a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. 3) Comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles v/o inmuebles. Siendo la presente reseña meramente enunciativa y no taxativa, el gerente podrá realizar todo tipo de acto iurídico que sea conducente al fiel cumplimiento de su objeto social. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año. Autoridades: Gerente titular: Asís Rodolfo Gabriel DNI 21.901.777. Juzgado Civil y Comercial de Cruz del Eje. Fdo. Rogelio Omar Archilla, Juez. Adriana Sánchez de Marín, secretaria.

Nº 2003 - \$ 283

LA IRPINIA SRL

Constitución de Sociedad

Socios: José Alberto Lorenzo Mariconde, de 64 años de edad, nacido el 5/9/1942, casado, argentino, médico, DNI Nº 6.435.832, María del Carmen Franchello, de 62 años de edad, nacida el 8/9/1944, casada, argentina, arquitecta, DNI Nº 4.854.638, María Marta Mariconde, de 38 años de edad, nacida el 5/11/1968, casada, argentina, arquitecta, DNI Nº 20,531,476 v José María Mariconde, de 28 años de edad, nacido el 1/3/1978, soltero, argentino, médico, DNI Nº 26.489.550, todos los nombrados con domicilio en calle Pasos de los Andes Nº 334 de la ciudad de Córdoba. Denominación: "La Irpinia SRL". Fecha de constitución: 14 de diciembre de 2006. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: calle Pasos de los Andes Nº 334. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Obieto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también

toda clase de operaciones inmobiliarias, incluvendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leves y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, y asimismo, corresponde al objeto social; la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, quedando expresamente excluídas las actividades previstas por la ley 7191. Para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen con el objeto de la sociedad, a cuyo fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. José Alberto Lorenzo Mariconde suscribe treinta (30) cuotas sociales: María del Carmen Franchello suscribe doscientas diez (210) cuotas sociales: María Marta Mariconde suscribe treinta (30) cuotas sociales y José María Mariconde suscribe treinta (30) cuotas sociales. Administración y uso de la firma social: estará a cargo del señor José Alberto Lorenzo Mariconde, quien revestirá la calidad de "Socio Gerente". Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Of. febrero 9 de 2007. Vázquez, Sec.

Nº 2024 - \$ 163

MEKO SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Martín Federico Pereyra, argentino,

nacido el 28 de julio de 1975, DNI 24.703.137, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sucre 2214 Córdoba y Noelia Ivon Odierna, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1981, DNI 29.201.601, soltera, comerciante, con domicilio en calle Benjamín Matienzo 5641, Córdoba, por contrato social de fecha 20 de diciembre de 2006 han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente: denominación: Bajo la denominación de Meko SRL queda constituida esta sociedad que se regirá por las cláusulas de este contrato y la ley 19550. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a lo siguiente: 1) Elaboración, comercialización, y distribución de productos alimenticios, 2) Tomar representaciones para la comercialización de productos alimenticios. 3) Prestar servicios de transporte de cargas generales, con vehículos propios o arrendados, 4) La explotación agrícola ganadera en forma extensiva o intensiva. Destinadas a la comercialización en el mercado interno o externo. Domicilio: se fija en la ciudad de Córdoba, la dirección de la sede social se establece en calle Sucre 2214 de esta ciudad. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: se establece en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte cuotas (120) de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por los socios mediante la transferencia de bienes de uso. Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Dirección, representación y administración estará a cargo del socio Pereyra Martín Federico, quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad, con el cargo de gerente y uso de la firma social. Juzgado de 33ª Nom. C. y C. y Soc. Nº 6. Beltramone, Hugo, secretario. Oficina,

26 de febrero de 2007.

N° 2107 - \$ 115